



RESOLUCION No. 0704-AD-80

Lima, 26 de Noviembre de 1980

Vista, la solicitud de registro N° 4964 presentada por don Víctor Hugo Solórzano Díaz, sobre pago de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente desempeña el cargo de Oficinista I, Grado V Sub Grado 4 de la Dirección Regional INRED de La Libertad;

Que, don Víctor Hugo Solórzano Díaz acredita haber cumplido cinco años y un mes de servicios prestados al Estado hasta el 31 de Octubre de 1980, asistiéndole el derecho de percibir el 5% de Remuneración Personal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Decreto Ley N° 21292, modificado por Decreto Ley N° 22867, Artículo 8° del Decreto Ley N° 22404, Decreto Supremo N° 018-79-EF de 16 de Febrero de 1979 y Decreto Supremo N° 038-79-PM de 26 de Diciembre de 1979; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- RECONOCER que don VICTOR HUGO SOLORZANO DIAZ, Oficinista I, Grado V Sub Grado 4 de la Dirección Regional INRED de La Libertad, tiene derecho de percibir el 5% de Remuneración Personal, por contar con más de cinco años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2° .- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que pague mensualmente al recurrente el indicado porcentaje, a partir del 01 de Octubre de 1980, fecha en que adquiere el derecho a su percepción, con cargo a la Partida 01.03 de la Actividad 1162.0.21., Sub Programa 1162.0., Programa 1162 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1980.

Regístrese y comuníquese,

VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED



UP/JZB.
MCL.
Dop.



RESOLUCION No. 0704-AD-80

Lima, 26 de Noviembre de 19 80

Vista, la solicitud de registro N° 4964 presentada por don Víctor Hugo Solórzano Díaz, sobre pago de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente desempeña el cargo de Oficinista I, Grado V Sub Grado 4 de la Dirección Regional INRED de La Libertad;

Que, don Víctor Hugo Solórzano Díaz acredita haber cumplido cinco años y un mes de servicios prestados al Estado hasta el 31 de Octubre de 1980, asistiéndole el derecho de percibir el 5% de Remuneración Personal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 57° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Decreto Ley N° 21292, modificado por Decreto Ley N° 22867, Artículo 8° del Decreto Ley N° 22404, Decreto Supremo N° 018-79-EP de 16 de Febrero de 1979 y Decreto Supremo N° 038-79-PM de 26 de Diciembre de 1979; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- RECONOCER que don VICTOR HUGO SOLORZANO DIAZ, Oficinista I, Grado V Sub Grado 4 de la Dirección Regional INRED de La Libertad, tiene derecho de percibir el 5% de Remuneración Personal, por contar con más de cinco años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2° .- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que pague mensualmente al recurrente el indicado porcentaje, a partir del 01 de Octubre de 1980, fecha en que adquiere el derecho a su percepción, con cargo a la Partida 01.03 de la Actividad 1162.0. 21., Sub Programa 1162.0., Programa 1162 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1980.

Regístrese y comuníquese,

UP/JZB.
MCL.
dgp.

VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED

1578
24 NOV. 1980

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO : 5% de Remuneración Personal Sr. Víctor Hugo Solorzano Díaz - INRED de La Libertad.

INFORME N° 436-OAJ-80

AL SEÑOR JEFE DEL INRED :

- 1).- Don Víctor Hugo Solorzano Díaz, Oficinista I, Grado V Sub-Grado 4 - de la Dirección Regional INRED de La Libertad, solicita el 5% de Remuneración Personal por contar con más de cinco años de servicios prestados al Estado.

Para el indicado efecto el recurrente acompaña al respectivo expediente administrativo la constancia de pago de haberes y descuentos otorgada por el INRED que acredita que el recurrente ingresó a prestar servicios a partir del 1° de Octubre de 1975 en la Dirección Regional INRED de La Libertad donde continúa hasta la fecha, acreditando hasta el 31 de Octubre de 1980, 5 años y 1 mes de servicios prestados al Estado.

- 2).- Esta OAJ opina procedente reconocer al recurrente el 5% de Remuneración Personal, por haber acreditado con su respectiva constancia de pago de haberes y descuentos otorgado por el INRED que cuenta con más de 5 años de servicios prestados al Estado, en aplicación de lo dispuesto por el D.L. 21292, modificado por D.L. N° 22867, Art. 8° del D.L. 22404, D.S. N° 018-79-EF de 16 de Febrero de 1979 y D.S. N° 038-79-PM de 26 de Diciembre de 1979.

Lima, 24 de Noviembre de 1980.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80
TVM/ey
Exp. 4964.



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)**



INFORME N° 288 -OCA-80

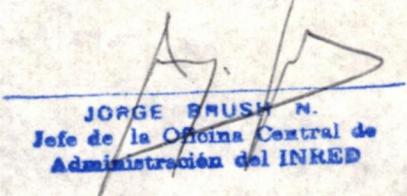
1578
24 NOV. 1980

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 273-UP-80
Asunto : Proy. de Res. Jef. de 5% Rem. Personal Sr. Victor Hugo Solorzano Diaz - INRED La Libertad.
Fecha : Lima, 20 de Noviembre de 1980

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se reconoce el derecho que tiene a percibir el Sr. Victor Hugo Solorzano Diaz del 5% de Remuneración Personal por contar con más de cinco años de servicios prestados al Estado.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, D.L. 21292, modificado por D.L. 22867, Art. 8° del D.L. 22404, D.S. 018-79-EF del 16.2.79, y D.S. 038-79-PM de 26.12.79.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

Inc: Inf. 273-UP-80
: Proy. de Res.
: Expd. 4964 (2849-OCA)

cc: U. Personal



"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"

**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)**

1578
24 NOV. 1980

INFORME N° 273-UP-80

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO : ELEVA PROYECTO DE RESOLUCION JEFATURAL RECO-
NOCIENDO Y AUTORIZANDO PAGO DEL 5% DE REMUNE-
RACION PERSONAL.

REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 4964

FECHA : Lima, 19 de Noviembre de 1980

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

20 NOV. 1980

RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se reconoce y autoriza el pago del 5% de Remuneración Personal en favor de don Víctor Hugo SOLORZANO DIAZ, Oficinista I, Grado V Sub Grado 4 de la Dirección Regional INRED - de La Libertad, a partir del 1º de Octubre de 1980; conforme a lo solicitado mediante el expediente de la referencia.

Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar a su Despacho que se estima procedente el otorgamiento del beneficio en favor del trabajador recurrente y en el indicado porcentaje, por considerar que su tiempo de servicios prestados al Estado está debidamente acreditado con la Constancia de Pago de Haberes y Descuentos que obra en el expediente de la referencia.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer su remisión a la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

A
ADJ/:
-Exp.4964
4 Fls.útiles
UP/JZB.
MCL.
dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

[Signature]

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL